





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-110-25, del Departamento de Periodismo II, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RR3tueakft3IzA046ydolw==	Fecha	28/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RR3tueakft3IzA046ydolw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	gM9hFte/iYmfLWMnm5H7Kw==	Fecha	28/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gM9hFte%2FiYmfLWMnm5H7Kw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Periodismo	
DEPARTAMENTO		
Periodismo II		
PERFIL DOCENTE		
Estructura y Poder de la Comunicación (Grado en Periodismo)/Estructura y Poder de la Comunicación (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)/Estructura de la Información (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Estructura de la comunicación; Pluralismo mediático y discapacidad; Accesibilidad audiovisual; Redes sociales y alfabetización mediática		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2025	17/10/2025	TU-110-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Fdo.: Sandra Méndez Muros

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Ángel
Fernández Sande

Fdo.: Bernardo José
Gómez Calderón

Fdo.: Fernando Peinado
y Miguel

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	BfhjvAMmPro7BwJe4MaKTg==	Fecha	21/11/2025
Firmado Por	SANDRA MENDEZ MUROS Fernando Peinado Miguel Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Manuel Fernández Sande PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfhjvAMmPro7BwJe4MaKTg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	gm9hFte/iYmfLWmnm5H7Kw==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gm9hFte%2FiYmfLWmnm5H7Kw%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD TU-110-25

CRITERIOS		PUNTUACIÓN
1. Historial académico		10 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	2	
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	3	
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	4	
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza.	1	
2. Historial y experiencia docente		25 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (grado, licenciatura, máster) relacionada con el perfil de la plaza.	10	
2.2. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas.	4	
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	3	
2.4. Movilidad docente.	2	
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	5	
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1	
3. Historial y experiencia investigadora		25 puntos
3.1. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10	
3.2. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	4	
3.3. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar).	4	
3.4. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	4	
3.5. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.	2	
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	1	
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad		10 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación con impacto de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas. Participación en convenios de colaboración con empresas e instituciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, o la prestación de servicios técnicos especializados.	2	
4.2. Obtención de patentes o licencias de tecnologías desarrolladas en la universidad o creación de empresas de base tecnológica a partir de investigaciones universitarias.	2	
4.3. Creación de redes de investigación y transferencia de conocimiento que faciliten la colaboración entre la universidad y otros agentes del entorno. Participación en actividades de emprendimiento relacionadas con la creación de nuevas empresas o la innovación en empresas existentes.	2	
4.4. Participación en programas de formación dual o de prácticas en empresas. Participación en la formación de profesionales a través de cursos, másteres o programas de doctorado que estén directamente relacionados con la transferencia de conocimiento y tecnología.	1	
4.5. Actividades de divulgación científica como la participación en conferencias, talleres, seminarios, publicaciones en medios de comunicación o la creación de materiales divulgativos dirigidos a la sociedad.	1	
4.6. Pertenencia a comités científicos o técnicos de organismos públicos o privados que estén relacionados con la innovación, la transferencia de tecnología o la investigación aplicada.	1	
4.7. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	1	
5. Capacidad para la exposición y el debate		10 puntos
Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	10	
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza		10 puntos
Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil docente de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador		10 puntos
Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	
TOTAL		100 puntos

Código Seguro De Verificación	BfhjvAMmPro7BwJe4MaKtg==	Fecha	21/11/2025
Firmado Por	SANDRA MENDEZ MUROS Fernando Peinado Miguel Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Manuel Fernández Sande PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfhjvAMmPro7BwJe4MaKtg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	gm9hFte/iYmflWmnm5H7Kw==	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gm9hFte%2FiYmflWmnm5H7Kw%3D%3D	Página	3/3

